



14 de diciembre 2003– Número 2

LA EXTENSIÓN DE LA DOBLE INDEMNIZACIÓN FAVORECE EL EMPLEO “EN NEGRO”.

La solución no es derogar la doble indemnización sino reformar de manera integral y articulada el régimen de despido y el seguro de desempleo.

El gobierno anuncio una nueva extensión de la doble indemnización por despido. Esta medida fue tomada con carácter transitorio por el Congreso Nacional el 6 de enero del 2002 con el objetivo de atenuar la destrucción de puestos de trabajo que se preveía como consecuencia de la salida de la convertibilidad. En diciembre del 2002 se estipuló que la doble indemnización no corre para los que comiencen a trabajar a partir del 1 de enero del 2003 pero para los que iniciaron su relación antes de esa fecha, la medida fue prorrogada tres veces y, con este anuncio, se concretaría la cuarta vez.

Al igual que los aumentos salariales decretados por el gobierno, la doble indemnización encarece el costo de la mano de obra en el sector formal de la economía. La consecuencia no deseada es que incentiva a los empleadores a “esconder” las relaciones laborales, es decir, apelar más intensamente al trabajo “en negro”. Según datos del INDEC entre mayo de 2002 y mayo de 2003 solo el 5% del aumento en la ocupación corresponde a empleos asalariados privados registrados. Evidencias en el mismo sentido surgen al analizar la cantidad de gente actualmente desempleada que fue despedida y no recibió el telegrama de despido. El hecho de que no se haya cumplido con esta formalidad prevista en nuestra legislación laboral es un indicio de que esas personas tampoco habrían recibido la indemnización por despido o recibieron una menor a lo que marca la ley.

- De los 2,3 millones de desempleados registrados en mayo del 2003, 1,2 millones son desempleados que trabajaban como asalariados en el sector privado.
- De éstos, 600.000 fueron despedidos entre mayo de 2002 y mayo de 2003. El resto son renuncias y otros motivos.
- De los 600.000 despedidos, 235.000 habían iniciado la relación laboral antes de enero de 2002, es decir, antes de que se estableciera la medida.
- De estos 235.000 despedidos, 145.000 no recibieron telegrama, es decir que habría evidencias de que en el **62%** de los despidos la doble indemnización no se aplicó o se aplicó parcialmente.

- En cambio, 130.000 despedidos iniciaron su relación laboral después de enero de 2002, cuando la medida estaba vigente.
- De estos 130.000 despedidos, el **85%** no recibió el telegrama, es decir hay evidencia de que los despidos sin indemnización habrían aumentado.
- El 86% que no recibió telegrama trabajaba en empresas con menos de 25 personas.

Como se observa, el masivo incumplimiento de la normativa laboral alcanza también a la indemnización por despido -especialmente en el segmento de las empresas más pequeñas- y se ha profundizado vertiginosamente en los últimos meses. Habría evidencias de que a mayor costo del despido, más se “esconden” las relaciones laborales, y donde más “escondidas” están es en las pequeñas empresas. Así es como la dinámica del mercado de trabajo termina imponiendo resultados en muchos casos opuestos a los buscados con el instrumento de política aplicado.

Es muy poco recomendable seguir prorrogando la doble indemnización. Sin embargo, son comprensibles los temores que tienen las autoridades laborales de que su derogación agregue presión sobre la muy delicada situación laboral que vive el país.

En la Argentina la indemnización por despido tiene una doble finalidad. Por un lado, desalentar los despidos y, por el otro, suplir la deficiente cobertura que brinda el seguro de desempleo. Una forma racional de superar la encrucijada que enfrenta el gobierno sería reformar ambos institutos. Por un lado, reducir las indemnizaciones por despido a un nivel razonable y compatible con el objetivo de no desalentar la generación de empleos registrados. Por el otro, mejorar el seguro de desempleo tomando como base cuentas individuales de capitalización, complementadas con un mecanismo solidario a favor de los trabajadores que no alcancen una acumulación de fondos suficiente. Un esquema de este tipo ya está operando en Chile y si fuera bien diseñado podría dar soluciones a los problemas que enfrenta la Argentina.